



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

NEGOCIADO DE ESTADÍSTICA

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE del 14) que modifica la anterior, y habiéndose intentado la notificación al interesado por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a este Ayuntamiento, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyos interesados y procedimientos se especifican en la relación adjunta.

En aplicación de lo dispuesto en el Decreto de la Alcaldía-Presidencia de fecha 16 de diciembre de 2014, número 16.557 (1967-142), se procede a dar de baja por inclusión indebida en el Padrón Municipal de Habitantes de este Ayuntamiento a las siguientes personas, con fecha de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia:

LILIAN CELESTE GONZALEZ BAEZ	CALLE VITORIA, 192 08 D	16/10/1981
ANDREIA SOFIA RAMALHO LOPES NOGUEIRA	CALLE TRAVESIA ESCUELAS, 3 BJ A	12/04/1980
MODOU SAKHERE NDIAYE	CALLE VILLAFRANCA, 15 02	02/03/1980
AHMED DJAFER	CALLE DE LAS CORAZAS, 4 BJ IZ	26/08/1971
DOREL DOBRE ISTRATE	CALLE LAS CALZADAS, 9 01 D	08/03/1952
ERLANE FERNANDES DE CARVALHO	BARDA JUAN XXIII, 23 BJ 002	17/06/1975

Fichero: 714.

Total bajas: 6.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, ante el Alcalde de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Burgos, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Burgos, 19 de diciembre de 2014.

El Alcalde, P.D., la Teniente de Alcalde,
Carolina Blasco Delgado